

SECRETARIA DE ENERGIA

AVISO mediante el cual se informa de la publicación del Código de Conducta del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA LA PUBLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES

Denominación de la Norma: Código de Conducta del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares

Emisor: Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares.

Fecha de emisión: 23 de octubre de 2023.

Materia a la que corresponde: Ética Pública.

Fundamento por el que se publica la norma: Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.

Medios de publicación: El texto íntegro del documento está publicado en la página oficial del ININ, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/inin/documentos/codigo-de-conducta-para-las-personas-servidoras-publicas-del-inin?idiom=es>

En la intranet del ININ, en la siguiente dirección electrónica: <https://intra.inin.mx/portal-integridad/comiteetica/comiteetica.cfm>

DOF: www.dof.gob.mx/2024/SENER/Codigo_Conducta_ININ.pdf

Ocoyoacac, Estado de México, a 23 de octubre de 2023.- El Director General del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, **Javier Cuitláhuac Palacios Hernández**.- Rúbrica.

(R.- 548255)